

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00126 00

Por improcedente se niega la sustitución del poder a la Abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, habida cuenta que los Abogados KAREN NATHALIA FORERO ZARATE y JORGE MARIO SILVA BARRETO no han sido reconocidos como apoderados del extremo ejecutante. (folios 5 al 8 del expediente digital).

En ese orden de ideas no se atenderán las solicitudes incoadas por la referida profesional del derecho, hasta que se le otorgue poder en debida forma.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3e766e37b8a8a6d8ac78287ae202edb8a31257ae3b6fac262007563ad54cb34**

Documento generado en 28/01/2023 01:20:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**